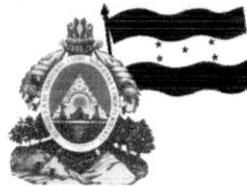


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 8 DE ABRIL DEL 2014. NUM. 33,400

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 191

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,
14 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el **Gobierno de la República de Honduras**, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), ha convenido suscribir con el **UniCredit Bank Austria AG** el Convenio de Facilidad de Crédito para la Exportación por un monto de Cinco Millones Quinientos Mil Euros (EUR5,500,000.00) fondos destinados a financiar la ejecución del **"Proyecto Construcción del Área de Imagenología y Equipamiento de las Áreas Críticas del Hospital San Francisco de Juticalpa, Olancho"**.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

191	SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerda: Autorizar al Licenciado WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ , en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA , en su condición de Subsecretaria de Estado en el Despacho de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban con el UniCredit Bank Austria AG el Convenio de Facilidad de Crédito para la Exportación por un monto de Cinco Millones Quinientos Mil Euros (EUR5,500,000.00).	A. 1-2
	Otros.	A. 3
	AVANCE	A. 4
Sección B Avisos Legales		B. 1-16
Desprendible para su comodidad		

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Autorizar al Licenciado **WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la Licenciada **EVELYN LIZETH BAUTISTA**

GUEVARA, en su condición de Subsecretaria de Estado en el Despacho de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban con el **UniCredit Bank Austria AG** el Convenio de Facilidad de Crédito para la Exportación por un monto de Cinco Millones Quinientos Mil Euros (**EUR5,500,000.00**) fondos destinados a financiar la ejecución del **“Proyecto Construcción del Área de Imagenología y Equipamiento de las Áreas Críticas del Hospital San Francisco de Juticalpa, Olancho”**.

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial **“La Gaceta”**.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

JUAN ORLANDO HERNANDEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Secretaría de Derechos
Humanos, Justicia,
Gobernación y
Descentralización

FE DE ERRATA

En La Gaceta número 33,395 de fecha miércoles 2 de abril del 2014, específicamente en la publicación del Acuerdo Ejecutivo número 219-2014, relativo a la Convocatoria de las Organizaciones Sociales, Gremiales

y Políticas, para integrar el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), creado mediante Decreto Legislativo número 155-94; detallamos lo siguiente:

En la página A.2, primera columna del Diario Oficial La Gaceta, Acuerda, artículo 1 incisos:

- f) Confraternidad Evangélica de Honduras
- g) Iglesia Católica de Honduras

Que se omitió consignar que las anteriores Organizaciones se integran en calidad de Observadores Permanentes, debiendo leerse correctamente de la siguiente forma:

- f) Confraternidad Evangélica de Honduras. (En calidad de Observador Permanente)
- g) Iglesia Católica de Honduras. (En calidad de Observador Permanente).

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de abril del año dos mil catorce.

RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL

8 A. 2014

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL